

## Consultas Realizadas

# Licitación 452578 - LPN N° 120/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTO AZATIOPRINA 50MG PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE (INAT) - MSPBS

### Consulta 1 - VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
<p>La convocante solicita que para productos con vencimiento menor a 18 meses el proveedor, además de la autorización de la D.G.G.I.E.S. deberá presentar una póliza de seguro por el 100% del monto del producto, al respecto solicitamos que la obligación de la presentación de la garantía sea a partir de 12 meses para abajo, esto atendiendo que garantizar un producto con un vencimiento de 17 meses y 364 días representa un alto costo para las empresas proveedoras, además es irrisorio exigir dicha garantía para productos con mas de un año de vida útil, ya que resulta imposible que el MSPBS mantenga en stock productos por mas de un año sin rotación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-09-2024
<p>Se solicita ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Tras la verificación de los registros sanitarios, se ha constatado que estos cuentan con un período de vigencia de entre 24 y 36 meses. Estas disposiciones no tienen como objetivo limitar la participación, sino garantizar que los productos ofrecidos cumplan con los requisitos necesarios para su adecuado uso en los servicios de salud. Con base en los registros revisados, reiteramos que los productos disponibles en el mercado cumplen con las condiciones establecidas en el PBC. Esta exigencia está diseñada para proteger los intereses institucionales, asegurando la idoneidad de los productos para su uso en los servicios de salud.</p> <p>La exigencia de un vencimiento mínimo de 18 meses es esencial para optimizar la logística y gestión de inventarios dentro del MSPBS. Un margen de tiempo más amplio antes del vencimiento permite una distribución eficiente, minimizando el riesgo de gestionar productos con urgencia debido a su pronta caducidad. Los productos con vencimientos cortos requieren un manejo acelerado, lo que aumenta la presión sobre la cadena de suministro y puede generar pérdidas económicas y desabastecimientos. Por otro lado, aquellos con un vencimiento más prolongado facilitan una planificación más efectiva, garantizan una mayor disponibilidad y previenen interrupciones en el tratamiento de los pacientes, asegurando así una atención continua y de calidad.</p> <p>Respecto a la póliza de seguro, su exigencia para productos con un vencimiento inferior a 18 meses actúa como garantía financiera para proteger al Estado en caso de que estos productos no sean utilizados antes de su caducidad. Esta póliza asegura que, en caso de incumplimiento por parte del proveedor, la institución pueda ser resarcida económicamente, evitando pérdidas financieras. Flexibilizar esta exigencia incrementaría el riesgo de recibir productos cercanos a su vencimiento, lo que complicaría la gestión de inventarios y aumentaría la carga administrativa.</p>		